

Baraxas
Besos
paxtas
Lafra
Caxaño

Juan Pedro Ortega
Fernando
Sno.

El Acuerdo de esta villa de Bullas á veinte y siete de octubre de mil ochocientos veinte y dos, votando en su favor todos los Sr. que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta villa, el Sr. Presidente diecinueve de tres oficios que con fecha diez y siete de la actual comunique al Sr. Presidente del Ayuntamiento de Torona; en el primero inserta la R. O. de expedida por S. M. para que se proceda á recoger los dispendios que vagan por los pueblos pertenecientes á los batallones de Guardia que situados en el paraje invadido de la capital en los primeros dias del mes de Julio, los cuales se reunirán á los Depósitos de la Capital á los efectos prevenidos en la R. O. de número de Agosto de este año. Se acordó su cumplimiento. El segundo aviso el aviso del Sr. Comandante General para que se auxilie y socorra la columna móvil al mando del Teniente Coronel de la Provincia de Sevilla Rodriguez, cuyo fuero ocupa varios puntos de la Provincia, y de acordó su cumplimiento por lo que en ello se interina el servicio espasional.

El tercero comienza dos Circulares de S. E. la Diputación Provincial fechas en once y catorce del actual. La primera tiene por objeto promover la reparacion de obras publicas y mejoras de caminos rurales y de trabajo, y hallandose en buen estado los que salen de esta villa para las inmediatas, se acordó concurrir á S. E. la falta de fondos y arbitrio para emprender obras de esta clase, pero conociendo esta Corporacion que la unica obra que necesitaba reparos era una Ermita Parroquial su torre fachada y tejado lo hizo al presente en primero del actual á su E. el Sr. Apoderado de S. A. R. el Sr. D. Juan de España principe heredero de Luca Bueno de esta Comunidad con la R. O. de